

Se Veía Venir

Por Élier Tabilo Valdivieso¹

La diversidad biológica no está distribuida de forma homogénea a lo largo y ancho del planeta, sino que tiende a concentrarse en "puntos claves", como los humedales, considerados parte de los ecosistemas más productivos del mundo.

Los humedales son de gran trascendencia no sólo por la biodiversidad y las funciones que desarrollan, sino también porque proveen de funciones de apoyo y productos esenciales para las comunidades humanas en todo el mundo.

Por la relevancia de estos ambientes, en el año 1971 se firmó en la ciudad de Ramsar, Irán, la Convención relativa a los Humedales de Importancia Internacional especialmente como Hábitat de Aves Acuáticas. Se trata de la Convención de los Humedales o Convención de Ramsar. Chile fue el primer país de la región neotropical que adhirió a este acuerdo de conservación. Pero no fue hasta junio de 1981 que ratificó este compromiso y declaró al Santuario de la Naturaleza Carlos Andwanger "Río Cruces" (Región de Los Lagos) como el primer sitio de Chile protegido bajo el esquema de la Convención de Ramsar, mediante el Decreto N° 2.734 del Ministerio de Educación.

Actualmente, Chile cuenta con ocho sitios en la lista de zonas protegidas bajo la Convención de Ramsar, incluida la Laguna Conchalí (Región de Coquimbo), el primer humedal privado del país amparado por la Convención.

Esta reserva acuática de 4.877 hectáreas corresponde al sector terminal del río Cruces, que a su vez forma parte del sistema estuarial del río Valdivia. Es una zona de bajos y bosques de hualves (mirtáceas), con áreas permanente y otras temporalmente inundadas. El lugar sufrió un hundimiento producto del sismo de 1960 en torno al cauce principal del río Cruces y tributarios, convirtiéndolo en un gravitante humedal, especialmente para la nidificación de aves acuáticas en pajonales, islas, bordes de ríos

inundados y riberas o sobre manchones-bosquetes de hualves. Pero también tiene relevancia por la abundancia de plantas sumergidas, fuente de alimento para la gran densidad de especies herbívoras, como las taguas (*Fulica armillata*) y el cisne (*Cygnus melanocoryphus*), entre otras como *Phalacrocorax brasilianus*, *Casmerodius albus* y *Pandion haliaetus* (esta es la zona septentrional más austral de invernada). Además, constituye un sitio de reproducción de aves acuáticas (Garza cuca, el Cuervo de pantano y el Gaviotín piquetero). Aquí los mamíferos están representados principalmente por el coipo (*Myocastor coypus*) y la nutria de río (*Lutra provocax*); mientras que los anfibios se encuentran presentes por medio de la *Caudiverbera caudiverbera*.

Debido a estas características, el Santuario es un foco de atracción turística. Existen numerosas empresas que a través de todo el año llevan a personas en naves que zarpan desde Valdivia a distintos puntos de la zona protegida para desarrollar programas de excursión, con observación de flora y fauna. Sin duda, uno de los principales motivos de visita radica en la cuantiosa presencia de ejemplares del Cisne de Cuello Negro.

Pese al reconocido valor de este Sitio Ramsar de Chile, durante años existió la preocupación por el "impacto que podría ocasionar sobre el humedal la construcción de una planta procesadora de celulosa 15 kms. río arriba del Santuario. Esta planta tomaría agua del río Cruces para enfriar la maquinaria y para el procesamiento mismo, con el consecuente riesgo de contaminación. Además, el volumen de agua utilizada podría reducir seriamente el caudal del río, y de manera particular en verano" (Canevari et al. 2001).

El proyecto, que ya en ese momento causaba preocupación en los círculos académicos y conservacionistas del país y del extranjero, consistía en la construcción de la Planta de Celulosa Arauco

y Constitución S.A., productora de celulosa Kraft, ubicada en San José de la Mariquina. Con una inversión inicial de mil millones de dólares, fue presentada como una empresa modelo, siendo la primera de este tipo sometida al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental, considerada en la Ley 19.300. La compañía obtuvo su permiso ambiental por medio de la Resolución de Calificación Ambiental 279 (30/10/98) de la COREMA de la Región de Los Lagos, comenzando a funcionar a principios del año 2004.

A pesar de las promesas de la empresa, éstas no fueron suficientes para aplacar las inquietudes de los especialistas, quienes vieron cumplidas sus preocupaciones cuando a poco andar quedó en evidencia que algo había fallado en el EIA y su evaluación. Primero, la COREMA, a través de los servicios públicos, recibió una denuncia ciudadana en el mes de marzo 2004 por la presencia de un ducto de evacuación no autorizado, lo que significó una multa para la firma. Pero los problemas recién estaban partiendo, porque a sólo un mes de la primera sanción, la COREMA debió castigar nuevamente a la compañía, iniciando a fines de octubre un nuevo proceso contra Celulosa Arauco. Fue en esta fecha que son develados antecedentes de que algo estaba ocurriendo en el humedal Ramsar Río Cruces.

Desde el 25 de octubre pasado han aparecido notas de prensa sobre la muerte masiva de cisnes, dispersión masiva de estas aves, reducción poblacional y desnutrición de ejemplares. Igualmente, se verificó la desaparición del lucheillo, alga base alimenticia de muchas aves acuáticas, fundamentalmente de los cisnes.

Conforme a datos estadísticos, este humedal disponía de unos 7 mil Cisnes de Cuello Negro y hoy sólo quedan aproximadamente 3 mil, consignándose a la fecha casi un centenar de aves muertas, otras famélicas y muchas que han emigrado en busca de un mejor hábitat.